

rección General de Enseñanza Media que le deniega a su hijo la obtención del título de Bachiller sin realizar las pruebas de Grado.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la adjudicación de material para el Laboratorio de Electrónica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.**

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de material para el Laboratorio de Electrónica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, aprobado por Decreto de 2 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), por un total importe de 3.021.500 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio;

Resultando que según consta en el acta del concurso autorizada por el Notario don Fausto Navarro Azpeitia, que procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 15 de julio, y después del examen de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente los lotes en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación, y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso de material con destino al Laboratorio de Electrónica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, por un total de pesetas 2.966.924,10, y en consecuencia, adjudicar provisionalmente el servicio en la siguiente forma:

Lote primero: A la Casa «Indesa», por un importe de pesetas 1.036.925 pesetas.

Lote segundo: A la Casa «Rema» «Leo Haag», por un total de 975.000 pesetas.

Lote tercero: A la Casa «Indesa», por un importe de pesetas 399.999,10.

Lote cuarto: A la Casa «Indesa», por un importe de pesetas 555.000.

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días a contar de la fecha de la publicación de esta Orden no se hubiera presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiera carácter definitivo, el adjudicatario deberá constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al 5 por 100 del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en los diversos lotes, será el propuesto por cada uno de los adjudicatarios, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones particulares que ha servido de base al concurso. El pago se verificará previo cumplimiento de los requisitos, con imputación al gasto del crédito cuya numeración es 615.341 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, del que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto, fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobado en el Consejo de Ministros en su reunión de 20 de mayo.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la adjudicación de material para el Laboratorio de Resistencia de Materiales, Cálculo y Ejecución de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.**

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de material para el Laboratorio de Resistencia de Materiales, Cálculo y Ejecución de Estructuras de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, aprobado por Decreto de 2 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), por un total importe de 2.300.000 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio;

Resultando que, según consta en el acta del concurso autorizada por el Notario don Fausto Navarro Azpeitia, que procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 15 de julio, y después del examen de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente el lote en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación, y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa, constituida expresamente para la resolución del concurso de material con destino al Laboratorio de Resistencia de Materiales, Cálculo y Ejecución de Estructuras de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, por un total de 2.276.993 pesetas, y en su consecuencia adjudicar provisionalmente el servicio en la siguiente forma:

Lote único.—A la Casa «Investigaciones de la Construcción, Sociedad Anónima», por un importe total de 2.276.993 pesetas.

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Resolución, no se hubiere presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiera carácter definitivo, el adjudicatario deberá constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en los diversos lotes será el propuesto por el adjudicatario, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones particulares que ha servido de base al concurso. El pago se verificará previo cumplimiento de los requisitos con imputación al gasto del crédito, cuya numeración es 615.341 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, del que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto, fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobado en el Consejo de Ministros de 20 de mayo.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la adjudicación de material para los Laboratorios de Metalurgia y Siderurgia de varias Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.**

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de material científico para instalación de Laboratorios de Siderurgia y Metalurgia en varias Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, aprobado por Decreto de 30 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio), por un total de 4.999.350 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de julio;

Resultando que según consta en el acta del concurso autorizada por el Notario don Joaquín E. Pérez Real se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 4 de agosto, y después del examen de la documentación aportada y propuestas de los diversos licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente los diversos lotes en la forma que más adelante se detalla;